Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 29 de junio de 2006

VISTO la Resolución del Rectorado N° 759/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario en la Función 5 - Ciencia y Técnica - Programa 18 - Investigación, a la Facultad Regional Tucumán con destino al pago de Renovaciones Becas de Iniciación a la Investigación y Desarrollo de Jóvenes Graduados (BINID).

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 759/2006 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario en la Función 5, Programa 18, a la Facultad Regional Tucumán con destino al pago de Renovaciones Becas de Iniciación a la Investigación y Desarrollo de Jóvenes Graduados (BINID).

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 866/2006

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR